

San José, miércoles 29 de octubre de 2025
OFICIO N° 12763-2025-DHR

Para: Señora
Daniela Agüero Bermúdez
Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.
Asamblea Legislativa.
dab@asamblea.go.cr
sofia.montero@asamblea.go.cr

De: Juan Carlos Pereira Jiménez
Defensor Adjunto de los Habitantes

JUAN CARLOS PEREIRA
JIMENEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por JUAN
CARLOS PEREIRA JIMENEZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.10.29 16:14:33 -06'00'

Asunto: Criterio al Proyecto de Ley: "LEY PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA". Expediente Legislativo N° 24312.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a la solicitud de criterio acerca del expediente legislativo indicado en el asunto y conforme al análisis efectuado por la Dirección de Gobernanza Pública, la Defensoría de los Habitantes se permite reiterar lo indicado en el oficio N° 04294-2025-DHR del 27 de abril del 2025, sugerencias que se refieren a lo siguiente:

1. Incorporar la iniciativa de rendición de cuentas de las y los diputados como parte de la vigente "Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas", Ley N° 9398, considerando la posibilidad de adicionar un título o capítulo específico para regular esta obligación para el caso de las y los diputados de la República.
2. Efectuar reformas en las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, del 1° de mayo de 1982, de modo que se incluya como parte de los deberes generales de las y los legisladores, y las comisiones legislativas, su deber de rendir cuentas mediante los respectivos informes al inicio de cada legislatura. Asimismo, en caso de que algún legislador o legisladora omitiera presentar su informe, se debería establecer la aplicación del régimen disciplinario correspondiente.

De acuerdo con lo indicado, esta institución manifiesta su conformidad parcial con el proyecto de ley en los términos consultados.

La Defensoría de los Habitantes de la República agradece la deferencia consultiva.

ACV/CLU/APG

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
"Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo"



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José